



# ecm

escuelas católicas de madrid

## Derecho a elegir, derecho de todos



escuelas  
CATÓLICAS  
DE MADRID

EG

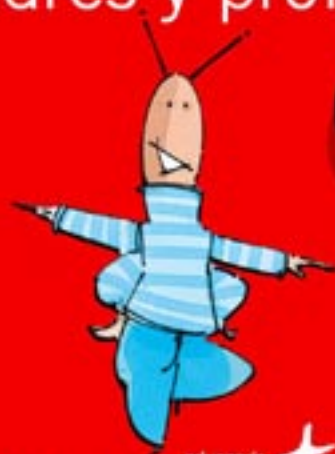


# educando JUNTOS



## ESCUELA y FAMILIA

programa para  
la educación  
conjunta entre  
padres y profesores



Programa educando **JUNTOS**

**PARA CONTACTAR:**

[educandojuntos@feremadrid.com](mailto:educandojuntos@feremadrid.com)

[www.feremadrid.com](http://www.feremadrid.com)



Federación Española de Religiosos de Enseñanza  
Comunidad de Madrid

Departamento Pedagógico de FERE MADRID  
C/ Hacienda de Pavones, 5 - 1º • 28030 Madrid

# Sumario



**Año 2 N° 6**  
**enero-febrero 2006**

**Presidente**  
Javier Agudo García

**Directora**  
María Julia García de Garay

**Redactora Jefe**  
Eva Díaz Fernández

**Consejo de Redacción**  
Emilio Díaz Muñoz  
Fernando Arruga García  
Javier Esteban Salcedo  
Miguel Ardanaz Ibáñez  
Pablo Samaniego Senin

**Diseño**  
Sentido Común Comunicación

**Maquetación**  
Juan José Díaz Pereira

**Edita**  
FERE-CECA-EyGM

**Imprime**  
Villena, Artes Gráficas

**Depósito legal:**  
M-16.523-2005

## 4 Editorial

- Educación: El Pacto, más allá de la ley
- Inmigración: La importancia de poder elegir
- Cheque escolar: el lado “oscuro” de la libertad de enseñanza

## 6 Referente a Madrid

- Instrucciones sobre admisión de alumnos, curso 2006-2007
- Prueba de 6º de Primaria y destrezas indispensables
- Acuerdo de mejora y escuela concertada
- Simancas y la “suspensión de conciertos”
- Alumnado inmigrante en centros concertados
- Curso de Especialista en Administración de Centros Concertados

## 8 Informe

- Creación de nuevos centros: una complicada tarea de evangelización

## 10 Pedagógico y pastoral

- Abrir los ojos (al estilo de Jesús) en el cine (y más)

## 13 Egauma

- Baja de maternidad

## 14 Deporte escolar

- Memoriales, olimpiadas, juegos escolares nacionales EMDE,...

## 15 Ocio y tiempo libre

- Educando con el cine

## Educación: El Pacto, más allá de la ley

Lo hemos dicho ya en numerosas ocasiones: La Ley Orgánica de Educación es una ley perfectamente prescindible. Una ley que frustró, de forma infundada y precipitada, la tímida reacción que pretendía llevar a cabo la anterior Ley de Calidad. Una reacción reclamada desde la comunidad educativa y desde la sociedad en su conjunto, que perseguía restablecer de forma tibia algunos elementos significativos relacionados con los procesos de aprendizaje, con el esfuerzo de los alumnos o con la autoridad de los centros y de sus profesores.

El proceso de tramitación de la LOE aborda ahora su recta final. Un último tramo en el que se aprecian movimientos que suscitan alguna modesta expectativa de pacto político en torno a la Ley. Una expectativa que se sustenta, fundamentalmente, en las correcciones y modificaciones introducidas en el último momento en la Comisión de Educación del Congreso, y que todavía pueden ser mejoradas en el Senado.

Pero no nos engañemos: los males de nuestra Educación no radican

únicamente en las bondades o maldades de una Ley. Lo que verdaderamente necesita nuestra Educación española y madrileña es un gran Pacto Social que implique a las distintas Administraciones públicas y agentes sociales; no sólo a los educativos. Un gran pacto que suponga un apoyo inequívoco a la familia; que pretenda recuperar y propiciar la relación entre ésta y la escuela; que procure la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres; que ponga límites a la labor a veces poco constructiva realizada por algunos medios de

## Inmigración: La importancia de poder elegir

Recientemente, la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación ha difundido las estadísticas relativas a escolarización de alumnos de origen extranjero en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Los resultados son reveladores: la escuela concertada madrileña y, con ella, la escuela católica, comparte el compromiso de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas en los términos cuantitativos que corresponden al peso de esta red en el conjunto de las enseñanzas sostenidas con fondos públicos en la región. Y por supuesto, en los términos cualitativos que se desprenden del compromiso social y evangelizador que imbuye el proyecto educativo de sus centros.

No obstante los comentarios o lecturas realizadas desde determinados sectores, no siempre asépticos y objetivos, hacen necesario aportar algunos matices. Conviene recordar, por ejemplo, la escasa oferta de puestos escolares concertados en las zonas norte, oeste y este de la Comunidad, y cómo ello incide en una disminución del número de alumnos atendidos. Es necesario, también, reiterar que los bachilleratos de los centros concertados carecen de concierto, lo que impide el acceso a los mismos de la población con situaciones deficitarias. Y procede insistir en que la población censada en la concertada se encuentra, con carácter general, escolarizada y atendida en sus centros, lo que no siempre ocurre en otras ofertas educativas, donde es frecuente el absentismo escolar.

Pero quizá, el elemento más relevante de los datos ofrecidos por la Consejería sea el referido al alumnado de padre inmigrante, es decir, a los niños y niñas nacidos en España pero de padres extranjeros. En concreto, la estadística arroja un dato aplastante: casi un sesenta y dos por ciento de este alumnado se escolariza en la escuela concertada de la Región (en el municipio de Madrid, más de un setenta y seis por ciento). O lo que es lo mismo: cuando los padres, inmigrantes o no, pueden elegir, se inclinan de forma inequívoca por los colegios concertados. Se da la circunstancia de que las puntuaciones obtenidas por estos alumnos en los procesos de admisión, en los capítulos de domicilio, hermanos, renta o familia numerosa, les sitúa en una posición de ventaja respecto de



comunicación; que sitúe el debate en los problemas reales del sistema educativo, y no en una guerra absurda y anacrónica entre la escuela pública y la privada;...

En definitiva, hablar de pacto escolar supone hablar de amplio consenso social y político en torno a una ley. Pero implica también hablar de apoyo a las familias y a los centros educativos en su labor; supone hablar de medios de comunicación; hablar de trabajo de los padres y conciliación con la vida familiar;... La educación de nuestros niños y jóvenes exige un pacto que nos afecta a todos y que, desde luego, vaya más allá de una simple Ley de Educación, máxime si, además, se trata de una "Ley simple", como es el caso de la LOE.

otros solicitantes, por lo que las probabilidades de acceso a la escolarización solicitada resulta muy elevada.

En definitiva, una muy buena noticia para la escuela concertada de Madrid, que acredita de esta forma su apertura e implicación social. Una noticia que obliga a mirar a otro lado a los que, a pesar de los pesares, siguen hoy día blandiendo el arma arrojada de las estadísticas de escolarización de inmigrantes y de la necesidad de "limitar la libertad de elección" para propiciar un mayor "reparto de alumnos". Está claro que el arma blandida es un bumerán que se estrella contra los que proponen estas restricciones. La libertad de elección es, y debe seguir siendo, un derecho de todos los ciudadanos, con independencia de su condición, raza o procedencia. La población inmigrante quiere seguir eligiendo. Hagamos todo lo posible para que todos puedan ejercer este derecho.

## Cheque escolar: el lado "oscuro" de la libertad de enseñanza

Parece que se vuelve a hablar del "cheque escolar". Algunas instituciones desempolvan el viejo concepto presentándolo como "panacea" de todos los males de nuestra educación y, especialmente, como remedio a las limitaciones actuales a la libertad de enseñanza. En este sentido, resulta significativa la enmienda presentada en el Consejo Escolar de Madrid, relativa a ayudas o desgravaciones fiscales a las familias de alumnos de enseñanzas básicas escolarizados en centros no concertados.

La cerrazón es mala aliada. Nuestro actual sistema educativo y de financiación de la enseñanza es imperfecto y precisa correcciones y reformas. En este sentido se ha pronunciado el Foro "Calidad y Libertad de Educación", promovido por FERE-CECA, en su reciente estudio sobre Financiación de la Enseñanza. Como consecuencia de esto, queda claro que hay que corregir el régimen de conciertos.

Ahora bien. Esta necesidad de reforma no debe llevarnos a un cambio radical, en el que el sistema educativo caiga en manos de un mercantilismo ajeno a los valores educativos. Un sistema que, a la postre, elimine en los centros y en la enseñanza en general los valores de integración y compensación, es decir, ponga trabas al ejercicio de la verdadera equidad. Hoy por hoy, el sistema de "cheque escolar" implica el castigo del mercado a los centros e instituciones más volcadas en la atención a los más desfavorecidos; supone la pérdida de la aspiración a la gratuidad del puesto escolar; establece el precio como elemento sustancial del contrato educativo; y para colmo, no resuelve el principal problema de la libertad de elección, es decir, qué ocurre cuando la demanda de plazas de un centro supera su propia oferta.

Sin duda, la figura del "cheque" plantea tales deficiencias y anomalías que su mero estudio por parte de la Consejería de Educación supone asumir un riesgo innecesario, máxime cuando la figura, en su integridad, no sólo afecta al régimen de conciertos sino, incluso, a la propia identidad de los centros públicos.

# Referente a Madrid

## ⇒ **Curso de Especialista en Administración de Centros Concertados**

En enero de 2006 FERE-CECA y EyG Madrid y la Universidad Pontificia de Comillas han puesto en marcha un curso sobre dirección y administración de centros concertados por el que se obtiene el título de Especialista en Administración de Centros Educativos Concertados de la Universidad Pontificia de Comillas. El curso, que está teniendo una gran acogida, fue inaugurado por Juan Velarde, consejero del Tribunal de Cuentas. Se prolongará hasta el 28 de junio de este año.

Engarzado y en paralelo con este curso se ha puesto en marcha también un ciclo de "Economía y Educación" con conferencias pronunciadas por econo-



*Participantes en el curso de especialista posan tras una de las jornadas de trabajo celebrada en la sede de FERE-CECA y EyG.*

mistas o intelectuales de reconocido prestigio sobre Educación desde una perspectiva económica, social o eclesial. Juan Velarde, Francisco Cabrillo, Amando de Miguel, Bernardo Herráez o José Tomás Raga, son algunos de los ponentes.

## ⇒ **Instrucciones sobre admisión de alumnos, curso 2006-2007; un nuevo paso atrás**

Las nuevas instrucciones son continuistas, mantienen aspectos controvertidos como la reserva de plazas o la determinación de vacantes por parte de la Administración. Además, insiste en la herramienta informática que tan malos resultados dio el pasado año y que abre la puerta a una cogestión de los procesos de admisión, lo que podría implicar una suplantación de las facultades del titular.

Esperemos que estas malas impresiones iniciales se vean rectificadas con una oportuna puesta en marcha de los procesos y, sobre todo, con una herramienta

informática corregida y potenciada, que evite la repetición de los problemas padecidos hace un año.

## ⇒ **Acuerdo de mejora y escuela concertada**

Con el nuevo año se ha producido una ampliación de ratios profesor/unidad y la mejora de "otros gastos" lo que satisface en parte la demanda del sector y propicia una importante mejora de condiciones y calidad.

Pero no se ha conseguido nada en cuanto a equiparación retributiva entre el profesorado de primero y segundo ciclo de ESO; al orientador de Infantil y Primaria y la necesidad de iniciar la financiación de esta figura; a la necesidad de mejorar la función directiva... Queda claro que todavía queda mucho por mejorar en la escuela

concertada, máxime si tomamos como referencia los medios a disposición de la pública o, sin ir tan lejos, los proporcionados por otras Administraciones como la Valenciana, la Navarra o la del País Vasco. Habrá que exprimir las posibilidades del Acuerdo de Mejora de marzo de 2005.

## ⇒ **Prueba de 6º de Primaria y destrezas indispensables**

Recientemente, la Consejería de Educación ha publicado el Plan General de Mejora de las destrezas indispensables, vinculado a la prueba de conocimientos a la que se sometieron los alumnos de 6º de Primaria y que se practicó en mayo de 2005.

Es verdad que nuestra educación madrileña necesita sistemas de evaluación de los distintos as-



pectos que en ella confluyen. Ahora bien, la publicación de los resultados de dichas pruebas y la determinación de los contenidos o destrezas indispensables son cuestiones que llaman la atención y generan inquietud.

Por un lado, la publicación de los resultados en forma de lista jerarquizada de colegios provoca confusión e interpretaciones discutibles y reduccionistas acerca de lo que supone aparecer en un determinado puesto del listado, y la relación de ello con la verdadera calidad del centro. Por otro, la determinación de contenidos puede invitar a muchos departamentos a orientar su programación y docencia con base exclusiva en estas "destrezas indispensables" con el único objeto de obtener un buen resultado en la prueba. Esto supondría un empobrecimiento de las programaciones curriculares y de aula, y de la consiguiente calidad de la oferta educativa; es decir, se repetiría lo que en alguna medida ha venido ocurriendo con la "selectividad".

Uno y otro riesgo son inquietantes. Los centros deben apreciar esta prueba en su justa medida, y la Administración debe velar porque no se sobredimensione su valía, evitando su publicación.

*El compromiso de la escuela concertada madrileña y, la escuela católica en particular, con la escolarización de inmigrantes es manifiesto.*



### ➔ Alumnado inmigrante en centros concertados

Cerca de 62% de alumnos de padres inmigrantes estudian en colegios concertados. Este es uno de los datos más relevantes que se extraen de las recientes estadísticas de la dirección general de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, sobre escolarización de alumnos de origen extranjero en centros sostenidos con fondos públicos relativos al curso 2005-2006.

Asimismo, de dicho informe se desprende que ese porcentaje de niños y niñas nacidos en España pero de padres extranjeros se eleva hasta el 76,24% en el caso de Madrid capital. Comparativamente supone un incremento importante, si tenemos en cuenta que en el curso 2004-2005 el alumnado de padre inmigrante era de un 29,87% en total y, en el caso de Madrid capital, del 44,99%. De estos contundentes datos se puede deducir que el compromiso de la escuela concertada madrileña y, en concreto, de la escuela católica con la atención al alumnado con necesidades educativas específicas es patente, ya que en un curso escolar se aprecia un aumento de más de 30 puntos.

### ➔ Simancas y la "suspensión de conciertos"

No es la primera vez que el secretario general del Partido Socialista de Madrid se descuelga hablando de la suspensión de conciertos aunque, en esta ocasión, circunscribe sus manifestaciones a los centros que oferten educación diferenciada por sexos, a los que perciban aportaciones económicas y, en general, a los que incumplan los mandatos constitucionales (EL PAÍS, 15-2-06).

La anterior alusión del secretario general del PSM a las prácticas restrictivas con los conciertos educativos le trajo muy malas consecuencias electorales. En esta ocasión su manifestación es más cauta, pero no puede esconder una preocupante tendencia contraria a todo lo referido a las libertades educativas y, en particular, a la escuela concertada. Debiera saber el secretario general de los socialistas madrileños, que las escuelas diferenciadas tienen pleno apoyo en la legislación vigente y en los tratados internacionales. Debiera saber que las aportaciones económicas son legales, siempre que concurra en ellas la condición de voluntariedad. Debiera saber también que el cumplimiento de la Constitución es algo obvio, predicable y exigible a todos los ciudadanos e instituciones, y no sólo a la escuela concertada...

Y sobre todo, debiera saber, incluso por experiencia, que abrir guerras innecesarias con la escuela demandada por dos tercios de las familias madrileñas, es una aventura escasamente rentable desde un punto de vista político y electoral.

## Creación de nuevos centros: una complicada tarea de evangelización

En mayo de 2000, FERE-MADRID publicó el estudio “Dinámica urbana y servicios educativos en Madrid y su área de influencia, desafíos y oportunidades”, con el que se pretendía analizar la ubicación de las escuelas católicas en el conjunto de la región y en su área metropolitana, y sus perspectivas de adaptación a las nuevas realidades demográficas y sociales. El estudio finalizaba con la siguiente conclusión: “Una tesis: Madrid se mueve; una antítesis: la escuela concertada tiene dificultades para moverse; una síntesis: eliminemos los obstáculos y situemos la escuela concertada católica allá donde nuestro compromiso con la necesidad social y demográfica nos lo exija”.

Más de cinco años después, nuestras escuelas siguen teniendo dificultades para “moverse”. Ciertamente, la política desarrollada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por numerosos municipios ha permitido eliminar obstáculos importantes que facilitan la creación y concertación de nuevos centros. Pero desde la perspectiva de las instituciones, las dificultades entonces existentes se siguen manteniendo casi en su integridad. Analizamos en el presente informe, de forma sinóptica, algunas cuestiones que ilustran el tema.

**La distribución actual del alumnado en la Comunidad de Madrid:** como se ha comentado en numerosas ocasiones, la presencia de la escuela concertada en la Región es enormemente desigual. En concreto, los datos son los siguientes:

Madrid-Capital	59 %
Madrid-Sur	21 %
Madrid-Este	12 %
Madrid-Oeste	17 %
Madrid-Norte	6 %
<b>Total</b>	<b>38 %</b>

**Evolución de la población escolar:** las nuevas estrategias urbanísticas están haciendo crecer Madrid, y no sólo la capital. En los últimos años se registra un incremento notable (60%) de población en los municipios periféricos de Madrid capital. Este hecho provoca lógicamente un incremento de la población escolar y, en paralelo, un incremento de la demanda de la escuela concertada. Destacar que en el conjunto de la región la enseñanza concertada recibe entre el 65 y el 70% de las solicitudes de admisión de alumnos.

**Política de la Comunidad de Madrid:** el Gobierno de Madrid ha asumido en su programa facilitar la promoción de los nuevos centros concertados. El fundamento de esta política se encuentra, por supuesto, en el fomento de la libertad de enseñanza, pero también en la economía de esta oferta, que supone un ahorro al erario público del 40% en concepto de mantenimiento de los centros, es decir, prescindiendo del cómputo de inversión inicial.

El medio para acometer esta política está siendo la suscripción de convenios con Ayuntamientos para enajenación o cesión temporal de suelo para centros concertados, suelo que se ofrece a las entidades interesadas mediante concurso público. Hasta la fecha, se han ofrecido mediante este sistema un total de catorce parcelas, siete de ellas en el municipio de Madrid.

**Dificultades de las instituciones:** aunque alguno de los concursos ha planteado la posibilidad de la enajenación del terreno, la mayor parte de ellos ha optado por la cesión por un número limitado de años (40 ó 50), previo pago del canon correspondiente. Indudablemente, este sistema imposibilita en la práctica la incorporación de las instituciones religiosas a estas ofertas de terrenos, máxime si se tiene en cuenta la carencia de ayudas que permitan la construcción del colegio. En definitiva, las instituciones se verían obligadas a descapitalizarse (enajenar patrimonio) para obtener unos recursos que le permitieran el pago de los cánones y la construcción de un centro educativo que, transcurrido un plazo, revertiría en la propiedad del ayuntamiento correspondiente. Sin duda, una operación poco aconsejable.





**Propuestas:** Sentado lo anterior, queda clara la dificultad de las instituciones titulares para la creación de nuevos centros; pero resulta todavía más indiscutible la necesidad de hacer un esfuerzo para conseguir la presencia de las escuelas católicas allá donde la Comunidad de Madrid y su población, están creciendo. Se pueden apuntar las siguientes líneas de trabajo: obtención de suelo mediante enajenación, y no cesión; utilización de suelo privado, si lo hubiere y fuera asequible; en su caso, creación de centros previo cierre de otros (traslado de profesorado, permutas con el Ayuntamiento,...); colaboración interinstitucional, mediante la creación de personas jurídicas distintas a las promotoras (fundaciones, unión temporal de empresas, comunidad de bienes,...) utilización de figuras de colaboración con empresas titulares, asumiendo las instituciones la dirección de los centros;...

Queda claro que afrontar la aventura de crear centros hace indispensable que la Administración habilite vías de financiación que permitan inversiones tan ingentes como las requeridas para estas construcciones. No cabe duda de que las fórmulas actualmente existentes (fondos propios, créditos garantizados con la obra nueva o con otros edificios y aportaciones voluntarias) son insuficientes y enormemente frágiles. En cualquier caso, lo que está claro es que la aventura merece la pena. Y si no, te recomiendo que leas la columna de M<sup>a</sup> Ángeles Fernández, Mercedaria y directora de Ntra. Sra. de la Merced, de Tres Cantos.

*Emilio Díaz*  
*Director asesoría jurídica de*  
*FERE-CECA y EyG Madrid*

## Siempre es momento para abrir nuevos centros educativos

En septiembre de 2004 un nuevo centro religioso iniciaba su andadura en la localidad de Tres Cantos. Después de año y medio de recorrido vuelvo atrás la mirada y resumo en estas líneas las experiencias más significativas vividas en este corto e intenso espacio de tiempo.

La primera chispa saltó cuando nuestros superiores nos comunicaron su preocupación por la falta de centros religiosos en la periferia de Madrid y nos pidieron colaboración. El tema fue ampliamente discutido y al final determinamos tomarnos un tiempo de oración y búsqueda.

Como podéis imaginar, si la decisión final era la de construir un nuevo centro no nos resultaba fácil asimilarla; esto implicaba ponerse en marcha, cambiar esquemas, vencer inercias, estar dispuestas al cambio.

Afortunadamente pronto la urgencia de la MISIÓN tuvo más fuerza que nuestros miedos y legítimas resistencias y hoy la Escuela Católica cuenta con un nuevo Centro Educativo Mercedario con capacidad para unos 1.200 alumnos y nos sentimos orgullosas de la decisión tomada.

Quiero resaltar que, desde que se inició el proyecto de construcción del centro hasta el momento actual el Secretariado de FERE-CECA Madrid ha tenido un papel muy importante por su presencia siempre alentadora y por el empeño que ha puesto para que el proyecto se haga realidad. Gracias, una vez más, por vuestro apoyo incondicional.

La población que atendemos en Tres Cantos es muy variopinta, aunque predominan las parejas jóvenes educados ambos en centros religiosos y con un buen recuerdo de sus años de colegio. En lo económico tienen un nivel medio/medio alto y en lo cultural predomina el nivel universitario. Trabaja padre y madre y disponen de poco tiempo para dedicar a los hijos. El Colegio está siendo muy demandado y crece el interés de las familias por conseguir una plaza escolar en él. La capacidad del centro es muy inferior a la demanda.

Si hacéis un hueco en vuestras mil ocupaciones, sabed que seréis muy bien acogidos por las Religiosas Mercedarias en el Colegio de Ntra. Sra. de la Merced de Tres Cantos y nos sentiremos muy honrados con vuestra visita.

Pero, porque la necesidad apremia, permitidme que desde estas páginas anime a todos los educadores, religiosos y seculares, y de una manera muy especial a los gobiernos provinciales de las Congregaciones Religiosas ligadas al mundo de la enseñanza, a que se pregunten con valentía cómo pueden colaborar en la creación de nuevos centros.

En FERE-CECA encontrarán, como siempre, un magnífico apoyo y en el ESPÍRITU la sabiduría y fortaleza necesarias para hacerse presentes allí donde tanto niños y jóvenes esperan.

*M<sup>a</sup> Ángeles Fernández*  
*Mercedaria*

# Pedagógico y pastoral

## De "15 días contigo" a "El noveno día" Abrir los ojos (al estilo de Jesús) en el cine (y más)



*El cine sigue marcando el estilo y el fondo de nuestra configuración social y cultural.*

El lema de las Jornadas de Pastoral de este año es sumamente elocuente: "A vino nuevo, odres nuevos". Es curioso que el mensaje de Jesús de Nazareth es por naturaleza propia "vino nuevo", lo que significaría que los cristianos deberíamos ser, por definición, los que buscan lo novedoso (en lo cotidiano), los que hacen crecer (a pesar de todo), los que siempre se atreven a ir más allá (y no me refiero a lo sobrenatural –o no sólo–), los que no tienen miedo a lo incierto (o al menos lo intentan)...

**S**in embargo, la percepción social es simplemente la opuesta. ¿Qué hemos hecho mal? ¿Se debe a un contubernio de los medios de comunicación, de algunos políticos, del sistema económico...? ¿Efectos colaterales de la secularización, del relativismo, del posmodernismo...? Sin duda la pregunta es importante, pero quizá el aspecto que realmente nos interesaría ahora es el que nos

compete a nosotros. El que tiene que ver con la autocrítica, tan escasa en lo que se refiere a nuestra acción y reflexión. Sin miedos, con humildad y con la seguridad de que la nuestra es "una historia con futuro".

Y es que darles un odre a nuestros jóvenes –sea nuevo o viejo– cuando ellos comparten la vida en torno al

botellón –entendida sea la metáfora– no puede ser sino un ejercicio vacío. Prolongando esta metáfora, podemos observar múltiples aspectos de propuestas pastorales que se nos quedan en la bodega como nuestro reluciente odre. Uno de ellos es el cine, una técnica ya sin duda antigua con su siglo de historia, pero que sigue marcando el estilo y el fondo de nuestra configuración social y cultural.

¡Cuántas oportunidades perdidas hemos tenido en estos últimos tiempos para el cine en clave pastoral! **Mar adentro** (Alejandro Amenabar, 2004) y **Million's dollar baby** (Clint Eastwood, 2004) eran dos películas que trataban del tema de la eutanasia, y que más allá del tema concreto de las mismas –con acuerdos y desacuerdos–, nos podrían haber servido para hablar del concepto de ser humano que entendemos los



cristianos, en qué consiste eso de ser feliz y tener dignidad, qué tipo de sociedad es una en la que el suicidio (asistido o no) es algo plausible...

En el contexto en que estamos ahora es quizá muy importante el propio debate, el propio ejercicio dialógico entre nuestros alumnos y alumnas. Que sepan argumentar, que sepan decirse las opiniones, que sepan matizarlas y que sepan cambiarlas si es que es necesario. Aquí se hace presente la consideración del filósofo E. Levinas de que en los otros es donde nos encontramos con nosotros mismos. Y es en esos otros donde también encontramos al mismo Dios –aunque no sólo–. Un dato: es una realidad triste que en las encuestas que se han realizado en nuestro país sobre desarrollo moral, los resultados suelen mostrar que los sujetos religiosos estudiados saben normas éticas pero ¡no saben razonarlas!

Siguiendo esta línea, como dijo Pablo VI en su famoso discurso de Naciones Unidas, los cristianos somos o deberíamos ser “expertos en humanidad”. ¿Será posible que si realizamos una encuesta a nuestros alumnos no sepan argumentar por qué la propuesta de Jesús de Nazareth te hace feliz, te realiza como persona, te configura la vida...? ¿Será posible que si hacemos un debate sobre una película, nuestros alumnos no sepan identificar cuál es un valor, una propuesta, una aventura que te hace feliz, te realiza como persona, te configura la vida...?

Esta podría ser la gran aportación de los cristianos hoy: “los que miran con novedad”. En un mundo que parece que mira indiscriminadamente, donde parece que todo vale (sobre todo si vende), ésta es

una asignatura pendiente. Pero hay que tener en cuenta que esto tiene consecuencias, que hay que estar dispuestos a asumir. Destaquemos dos:

- *La inseguridad.* Con esta manera de mirar, la verdad es algo que no es estático, sino dinámico. Si que es cierto que los cristianos pensamos que Dios se ha mostrado –re-velado– en Jesús el Cristo, al completo, enterito, sin tapujos... pero ha costado siglos reconocer –o re-reconocer– que otra cosa distinta es que nosotros hayamos entendido al completo lo que eso supone y conlleva.
- *La irrelevancia.* La presencia cristiana en la sociedad no tiene porque ser sobresaliente ni mediática. De hecho, puede que sea aparentemente irrelevante. Esta acción de especialistas en mirar, penetra en la sociedad como pequeñas gotitas y la “humedece” del estilo de ver de Dios: denunciando situaciones de injusticia, celebrando estructuras y vidas de amor, invitando a bucear en la trascendencia... Esto puede provocar que nos movamos entre la irrelevancia y ser “signos de contradicción”, pero esto también es algo que debemos aprender a vivir y a valorar.

Para convivir con ambos riesgos están lo que los teólogos llaman las mediaciones (aunque no sólo): aquel alumno que se superó a sí mismo, o que se dio por vencido; el vecino de al lado y sus detalles u olvidos; mi hija que me demanda amor incondicional o que pasa totalmente de mí; las noticias de la noche y su sombrío panorama del planeta; aquella oración en la que me estremecí por nada (o por todo); la vivencia de comunidad parroquial, o de la comunidad que ya no cree en nada, el magisterio de la

Iglesia, comprendido o incomprendido; el comentario que escuchaste en el Metro y te hizo pensar que el mundo aún tiene futuro, o que te hizo ponerte en marcha para cambiarlo; aquella película que te hizo repensarte la vida...

Esto no quiere decir que la verdad sea cualquier cosa que uno quiera, sino que remarca dos aspectos. La primera es la ya mencionada, la verdad, la realidad es algo a descubrir continuamente. La segunda es que es un descubrimiento en comunidad, en grupo, en familia, entre conocidos y desconocidos, en mi casa y en mi trabajo, en la cola del mercado y en la misa dominical, en el cine y en un videojuego... Por eso, (casi) todas las películas son una oportunidad excepcional para ello. Habría que remirar entonces los Harry Potter, la nueva animación digital, ¿Torrente?...

En esta ocasión, voy a destacar dos películas que probablemente pasen al olvido por no ser una vida (o muerte) de Jesús o de una santa, o por no tratar temas agradables o de acción.

- *15 días contigo* (Jesús Ponce, 2005) es una historia sobre indigentes y es una completa



lección de cristianismo. Sin nombrar casi en ningún momento a Dios, las actitudes de la protagonista –Isabel– son una auténtica lección de teología. Isabel acaba de salir de la cárcel, y sólo tiene una cosa clara: no piensa volver. Por ello no quiere volver a relacionarse con nada que tenga que ver con su pasado. La aparición en su vida de Rufo, un viejo amigo, hace que cambien todos sus planes. Isabel le hace saber a Rufo que estará incondicionalmente con él, a pesar de sus decisiones –que normalmente le llevan al desastre– y no porque haya una relación de pareja, sino porque así entiende que configura su vida. Esta historia sirve para hablar de la aventura mesiánica de Jesús, que acompaña en “mayoría de edad” a los hombres y mujeres. La propuesta de los cristianos de parte de Dios no es que los hombres se sometan a su voluntad, sino que profundicen más en su humanidad. Entonces es cuando más tienen que ver con Dios. Cuando Jesús pide en el huerto de los olivos que apartara de Él ese cáliz, no hablaba de que tuviera o no que pasar por la cruz, sino de que le apartara de la condición de ser humano, que le sacara de ese trance, de huir de las apuestas vitales, de ser humano. Esa es la gran tentación. La actriz Isabel Ampudia (nominada al Goya por este trabajo) refleja de manera soberbia esta presencia adulta de Dios entre nosotros: estoy contigo incondicionalmente y tú eres el dueño y señor de construir el Reino. Decide, le dice a Rufo.



- **El noveno día** (Volker Schlöndorff, 2005) es una historia sobre los campos de concentración alemanes. A través de la historia de un sacerdote podemos entender que significa entender la cruz y su vínculo con la justicia en el mundo. El padre Kremer es uno de los sacerdotes católicos encerrados en un campo de concentración por la Alemania nazi. Kremer es un teólogo que pertenece a una influyente familia de Luxemburgo. Tras la ocupación alemana se negó a aceptar las leyes racistas que condenaban a los judíos y por ello corrió la misma suerte que los miles de judíos encerrados a la espera de la muerte. Las condiciones del “pabellón de los sacerdotes” son muy duras y el propio Kremer se sorprende de las cosas que es capaz de hacer por sobrevivir. Las autoridades alemanas quieren llegar a un compromiso con la Iglesia Católica para que acepte públicamente el régimen nazi. El Vaticano no ha hecho ningún tipo de declaración, ni a favor ni en contra, y los nazis buscan

que el influyente obispo de Luxemburgo, distanciándose del Papa, firme un comunicado de colaboración con la ocupación alemana. El obispo se niega a recibir a ningún miembro de las SS alemanas y hace repicar todos los días las campanas en señal de duelo ante la ocupación del país europeo. Un ambicioso teniente de la Gestapo hace salir al padre Kremer del campo de Dajau con el pretexto de permitirle acudir al cementerio a despedirse de su madre recién fallecida, pero realmente lo que quiere es que en el plazo de 9 días el teólogo sea capaz de convencer al obispo de que firme el comunicado. La amenaza es grave: si no lo consigue su familia y sus compañeros de barracón pueden ser eliminados, pero si el obispo acepta, el padre Kremer no deberá regresar al campo de concentración, su familia podrá abandonar el país y sus compañeros sacerdotes tendrán mejores condiciones de vida.

Este dilema llevado al extremo nos ayuda una vez más a hacer planteamientos vitales. Es una película para los más mayores en la que no nos podemos parar en la situación extrema –probablemente ajena a la mayoría de nosotros–, sino que situándonos en la posición del protagonista nos hace entender el significado de la vida y la significación profunda de la justicia. Esta es además una de esas escasas películas en la que la Iglesia institucional no es estereotipada y aparece en plena acción esperanzadora. Son pequeños pasos.

*Departamento Pedagógico-Pastoral de FERE-CECA y EyG Madrid*



## [ Baja por maternidad

Uno de los derechos especialmente protegidos en la normativa laboral es la situación de maternidad. La maternidad supone una causa de suspensión del contrato de trabajo. La suspensión del contrato de trabajo conlleva la exoneración de las obligaciones contractuales de realización del trabajo y la de remunerar el mismo por parte de la empresa, durante el tiempo que dure esta situación y, por tanto, hasta la reincorporación del trabajador por derecho de reserva de puesto.

La duración del descanso en el caso de parto será de 16 semanas ininterrumpidas. En el caso de tratarse de parto múltiple se ampliaría este descanso en 2 semanas más por cada hijo a partir del segundo.

La distribución del descanso la realizará la interesada, si bien, es obligatorio que de esas semanas, al menos 6 se disfruten inmediatamente después del parto, cabiendo la posibilidad de iniciar el descanso incluso antes de producirse el parto.

Existe también la posibilidad de que en el caso de que el padre y la madre trabajen, se repartan el descanso, sin perjuicio de las semanas posteriores al parto de descanso obligatorio para la madre. Si la madre opta a favor del disfrute del padre de parte de esos días de descanso, este podrá disfrutarse de forma simultánea al descanso obligatorio para la madre o bien podrá ser sucesiva con el descanso de la madre. Si se opta en este caso por el disfrute simultáneo del descanso, la suma de los mismos no podrá exceder de la duración máxima del descanso en función de si el parto es múltiple o no.

Respecto al subsidio, los requisitos que deben de cumplirse para tener derecho al mismo son: estar afiliados y en alta, o bien en situación de asimilado al alta, y haber acreditado un periodo de carencia mínimo de 180 días trabajados en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha del parto. En el caso de la elección de disfrute simultáneo o sucesivo por parte del padre y de la madre, ambos tienen que reunir los requisitos mencionados anteriormente de forma independiente. Si la madre no reúne el período mínimo de cotización, el padre podrá percibir el subsidio durante la vigencia del permiso de descanso correspondiente siempre y cuando cumpla los requisitos y una vez descontadas las semanas obligatorias de descanso para la madre.

La situación de maternidad conlleva una serie de derechos para los trabajadores sin pérdida de la correspondiente remuneración entre los que se encuentran:

- > Ausentarse para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada laboral.
- > El padre tendrá permiso de al

*La distribución del descanso la realizará la interesada, aunque es obligatorio disfrutar de al menos 6 semanas inmediatamente después del parto.*



menos 2 días por nacimiento de hijo, o de 4 si es necesario realizar un desplazamiento. Tanto el padre como la madre disfrutarán de permiso de 2 días por fallecimiento, accidente o enfermedad grave u hospitalización del hijo o de 4 días si es necesario realizar desplazamiento. El número de días de permiso pueden verse incrementados por lo establecido en los distintos convenios colectivos.

- > Tanto el padre como la madre podrán disfrutar de los permisos de lactancia hasta que el hijo cumpla 9 meses.

Otros derechos a los que pueden acogerse los trabajadores pero que repercuten directamente en la remuneración del trabajador son:

- > A solicitar la reducción de jornada, con reducción proporcional de su salario, para el cuidado de hijos menores de 6 años (guarda legal).
- > A solicitar una excedencia para el cuidado de hijos.

*Pablo Samaniego  
(EGAUMA)*

## Memoriales, olimpiadas, juegos escolares nacionales EMDE,...

Desde el anterior número de ECM la actividad del Departamento de Deportes ha sido incesante. Los motivos que la han provocado: la implicación en el deporte nacional escolar por parte de FERE-CECA y EyG Madrid; y la participación en eventos deportivos de marcado carácter social, como el 2º Memorial Jorge Rodríguez Casanova de fútbol sala.

Este evento ha sido el último en el que FERE-CECA y EyG Madrid ha tomado parte. Es el segundo año que participa en este memorial que quiere rendir homenaje, no sólo a Jorge Rodríguez, alumno del Colegio Salesianos de Atocha, y a su padre, fallecidos en el desdénable



Cartel del homenaje al alumno de los Salesianos de Atocha y a su padre, fallecidos en el atentado del 11-M.



Un momento de la firma del convenio entre EMDE y el Ayuntamiento de Torremolinos. (De izda. a dcha.) Ramón del Cid, concejal de Deportes de Torremolinos; Pedro Fernández Montes, alcalde de Torremolinos; Manuel de Castro, secretario general de FERE-CECA y EyG y Javier Esteban, director del Departamento de Deportes de FERE-CECA y EyG Madrid.

atentado de Atocha, sino a todas las víctimas del 11-M.

El Departamento de Deportes participó enviando árbitros a 89 partidos que se celebraron desde las 8.15 de la mañana a las 21 de la tarde del día 31 de enero. Se donaron los arbitrajes de los siete últimos partidos, incluida la final, ganada por el equipo Jorge Rodríguez Casanova II. Estos encuentros fueron arbitrados por colegiados de categoría nacional por gentileza de EyG Madrid.

Pero la mayor actividad del departamento ha sido generada por la implicación en los juegos escolares nacionales EMDE. No sólo Deportes, sino también otros departamentos se han visto involucrados en este nuevo reto. El presidente de FERE-CECA y EyG Madrid, Javier Agudo; la secretaria regional, María Julia García; Fernando Arruga, Jefe de Administración; Sonia Merino, asesora jurídica; y Mario Díaz y Javier Esteban, ambos del departamento de Deportes; han salido elegidos como vocales de la Junta Directiva Nacional de EMDE.

Esta nueva Junta está presidida por Miguel Ángel Velasco, presidente de FERE-CECA y EyG nacional. El motivo de dicha participación, tanto en la organización nacional como de las autonomías representadas en la directiva a través de los secretarios regionales y/o presidentes, es el control y la implicación de dichas instituciones en el deporte escolar. Todas ellas consideran muy importante la práctica deportiva como vehículo transmisor de valores, así como elemento fundamental para el desarrollo físico y personal de los participantes.

Por tanto, el dinamismo en el seno del Departamento de Deportes está servido. Subrayar que este trabajo, realizado por un equipo de cuatro personas, se dirige a 6.159 jugadores, distribuidos en tres deportes, y con un presupuesto global de casi la séptima parte más pequeño que el de las competiciones escolares de los IES de la Comunidad de Madrid. Ahí queda la comparativa para la reflexión.

*Javier Esteban Salcedo  
Dpto. de Deportes*



# Educando con... el cine

## El cine, una ventana abierta al planeta



### ⇒ Para niños

**Argumento:** Después de la genial "Kirikú y la bruja", se sitúan estas historias, aventuras que le suceden al pequeño héroe durante la anterior película, y que no pudieron ser contadas. El abuelo, en su trono de la gruta azul, nos cuenta cómo Kirikú se convierte en jardinero, detective, alfarero, comerciante, viajero y médico y cómo el más pequeño y valiente de los héroes tendrá que buscar en su interior para encontrar el valor, la astucia y la generosidad necesarias para triunfar sobre el mal.

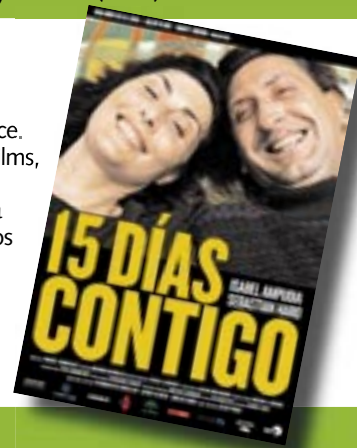
**Valores educativos:** Ecología. Diversidad. Cooperación. Imaginación.  
**Director:** Michel Ocelot.  
**Productora:** Les Armateurs, Jet Media y Armada (2005). 75 minutos

### ⇒ Para jóvenes

**Argumento:** Isabel acaba de recuperar su libertad, y sólo tiene una cosa clara: no piensa volver a perderla. Por ello no quiere volver a relacionarse con nada que tenga que ver con su pasado reciente. La aparición en su vida de Rufo, un viejo amigo, supone una contradicción, ya que este le proporciona la compañía, el afecto y la experiencia de saber sobrevivir, a la vez que siente que es el compañero de viaje que menos le conviene, estableciendo con él una relación en la que no se sabe quién se apoya en quién.

**Valores educativos:** Solidaridad, amistad, superación.

**Director:** Jesús Ponce.  
**Productora:** Jaleo Films, Bainet Zinema, Bailando en la Luna (2005). 107 minutos



### ⇒ Para profesores



**Argumento:** El padre Kremer es uno de los sacerdotes católicos encerrados en un campo de concentración por la Alemania nazi. Kremer es un teólogo que pertenece a una influyente familia de Luxemburgo. Tras la ocupación alemana se negó a aceptar las leyes racistas que condenaban a los judíos y por ello corrió la misma suerte que los miles de judíos encerrados a la espera de la muerte. Las autoridades

alemanas quieren llegar a un compromiso con la Iglesia Católica para que acepte públicamente el régimen nazi.

**Valores educativos:** Solidaridad, justicia, trascendencia.

**Director:** Volker Schlöndorff.  
**Productora:** Videopress S.A., Bayerischer Rundfunk (BR) y Provobis Film. (2005). 98 minutos

### ⇒ Para toda la familia

**Argumento:** Cuatro jóvenes que juegan al escondite en la casa de campo de un anciano profesor tropiezan por casualidad con un armario encantado que les conducirá hasta lugares que jamás habrían soñado. Al cruzar el umbral del armario, abandonan el Londres de la Segunda Guerra Mundial y se meten de lleno en un espectacular universo paralelo conocido como Narnia, un reino encantado, de mágicas proporciones, en el que los animales del bosque son capaces de hablar y las criaturas mitológicas vagan por las colinas.

**Valores educativos:** Autoaceptación, imaginación, responsabilidad.

**Director:** Andrew Adamson.

**Productora:** Walt Disney (2005). 141 minutos





**¿ COMES O TE ALIMENTAS ?**



**ALCESA te lo pone fácil**

Un equipo empresarial dedicado  
a los Servicios de Restauración  
y especialmente a los comedores  
colectivos